RESOLUCIÓN Nº 15/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021, ID Nº 404767, RUBRO 271, "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 26 de enero del 2022.

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado a Licitación Pùblica Nacional Nº 01/2021, Rubro 271, "Servicio de Seguro Médico para Funcionarios – Plurianual – Ad referendum", presentado por el Director General de Administración y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

La Ley Nº **6873/2022** "Que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2022", y el Decreto Reglamentario **Nº 6581/2022** "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6873/2022".

Que la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: … **a) Licitación Pública: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos.**

Que por **resolución del rectorado Nº 281/2021,** de fecha 26 de noviembre del 2021, se ha aprobado el llamado a Licitación Pùblica Nacional para el "Servicio de Seguro Médico para Funcionarios – Plurianual – Ad referendum".

Que en procedimiento regular, la U.O.C., informa que fueron cumplidos los trámites establecidos en el **Art. 19** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Convocatoria, el cual establece que se publicarán en cuanto menos en un diario de circulación nacional durante un mínimo de tres días y en el órgano de publicación oficial.

Que la encargada de la U.O.C. informa que fueron recibidas tres ofertas: La empresa ODONTOMÉDICA S.A., con RUC Nº 80024628-4, la empresa SANAVID S.A con RUC Nº 80085696-1 y la la empresa SAMAJA S.A con RUC Nº 80014893-2.

Que el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Licitación Pública Nacional **Nº 01/2021 ID N° 404767** a la empresa **SAMAJA S.A con RUC Nº 80014893-2,** por un monto total de **Gs. 1.468.800.000,** (guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y ocho millones, ochocientos mil), porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones, con disponibilidad presupuestaria para el rubro 271 correspondiente al **ejercicio fiscal 2022**, la suma de **Gs. 690.132.000** (seiscientos noventa millones ciento treinta y dos mil), siendo la presente licitación bajo la modalidad Plurianual – Ad referenum y contrato abierto, el saldo corresponderá al **ejercicio fiscal 2023**, una vez aprobado PGN para dicho período.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ – UNICAN – RECTORADO – SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

....////....

RESOLUCIÓN Nº 15/2022

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Licitación Pùblica Nacional Nº 01/2021, ID Nº 404767, Rubro 271, "**Servicio de Seguro Médico para Funcionarios – Plurianual – Ad referendum**", a la empresa **SAMAJA S.A con RUC Nº 80014893-2,** por un monto total de **Gs. 1.468.800.000,** (guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y ocho millones, ochocientos mil), porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones, siendo la disponibilidad presupuestaria para el rubro 271 correspondiente al ejercicio fiscal 2022, la suma de **Gs. 690.132.000** (seiscientos noventa millones ciento treinta y dos mil), siendo la presente licitación bajo la modalidad Plurianual – Ad referendum y de contrato abierto, el saldo corresponderá al ejercicio fiscal 2023, una vez aprobado PGN para dicho período, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	SAMAJA S.A RUC Nº 80014893-2				
		Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxina	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro Médico	Unidad	88	96	675.000-	64.800.000.-
Total Gs.						64.800.000.-

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubro 271** – "**Servicio de Seguro Médico para Funcionarios – Plurianual – Ad referendum",** de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Gladys Diana González de Ruiz
Secretaria General Interina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel
Rector